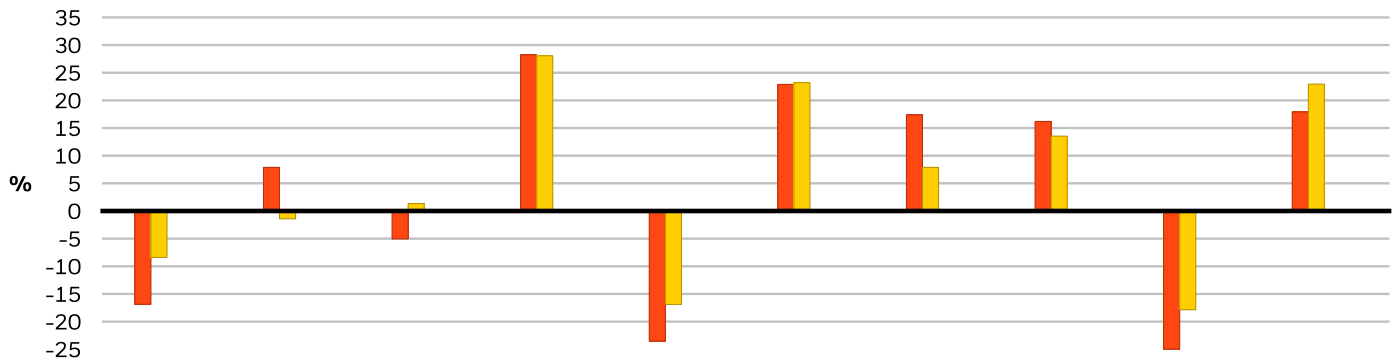


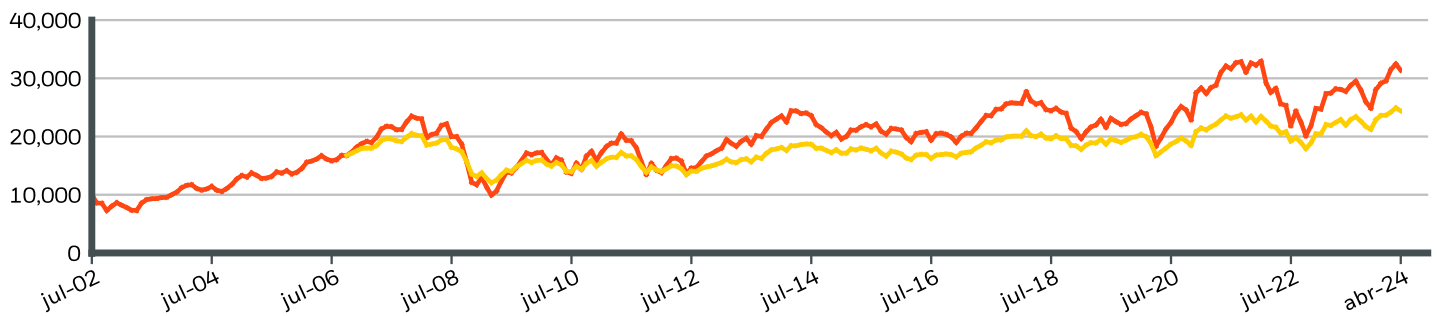


**RENTABILIDAD EN EL AÑO NATURAL**



|  | 2014   | 2015  | 2016  | 2017  | 2018   | 2019  | 2020  | 2021  | 2022   | 2023  |
|--|--------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|--------|-------|
| <b>Rendimiento total (%)</b>                 | -16.86 | 7.89  | -5.06 | 28.23 | -23.52 | 22.89 | 17.36 | 16.19 | -24.97 | 17.91 |
| <b>Índice de referencia (%)<sup>††</sup></b> | -8.39  | -1.42 | 1.34  | 28.06 | -16.90 | 23.20 | 7.89  | 13.54 | -17.86 | 22.94 |

**CRECIMIENTO DE UNOS HIPOTÉTICOS 10.000 USD DESDE EL LANZAMIENTO**



**RENTABILIDAD ACUMULADA Y ANUALIZADA**

|  | ACUMULADO(%) |      |       |      |       | ANUALIZADO (% p.a.) |        |                 |
|--|--------------|------|-------|------|-------|---------------------|--------|-----------------|
|  | 1m           | 3m   | 6m    | YTD  | 1 Año | 3 Años              | 5 Años | Desde el inicio |
| <b>Rendimiento total (%)</b>                 | -3.40        | 6.07 | 26.14 | 7.67 | 11.70 | 0.41                | 6.44   | 5.38            |
| <b>Índice de referencia (%)<sup>††</sup></b> | -2.89        | 4.18 | 21.85 | 4.67 | 9.25  | 3.10                | 6.70   | -               |

Las cifras mostradas hacen referencia a rentabilidades pasadas. La rentabilidad pasada no es un indicador fiable de los resultados futuros y no debe ser el único factor que se considere a la hora de seleccionar un producto o estrategia. La clase de las acciones y la rentabilidad de referencia se muestran en USD, mientras que la rentabilidad de referencia del fondo de cobertura se muestra en EUR. La rentabilidad mostrada se basa en el valor liquidativo (Net Asset Value, NAV), con reinversión de los rendimientos brutos, cuando proceda. En caso de que su inversión se haya realizado en una divisa que no sea la utilizada en el último cálculo de rentabilidad, la rentabilidad de su inversión podrá ser mayor o menor en función de las fluctuaciones de la divisa. **Fuente:** BlackRock

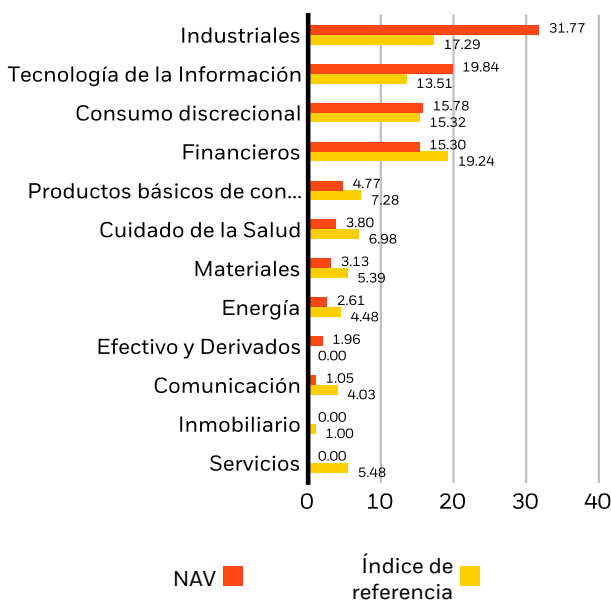
- Rendimiento total (%) BGF Euro-Markets FundCLASE C2 U.S. Dollar
- Índice de referencia (%)<sup>††</sup> MSCI EMU Index (USD)

**PRINCIPALES VALORES SUBYACENTES(%)**

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| ASML HOLDING NV                     | 8.54%         |
| LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITTON SE | 6.83%         |
| SCHNEIDER ELECTRIC SE               | 5.46%         |
| SAP SE                              | 4.71%         |
| HERMES INTERNATIONAL SCA            | 3.94%         |
| UNICREDIT SPA                       | 3.93%         |
| SIEMENS AG                          | 3.84%         |
| MTU AERO ENGINES AG                 | 3.34%         |
| ASM INTERNATIONAL NV                | 3.31%         |
| AIRBUS SE                           | 3.27%         |
| <b>Total de la cartera</b>          | <b>47.17%</b> |

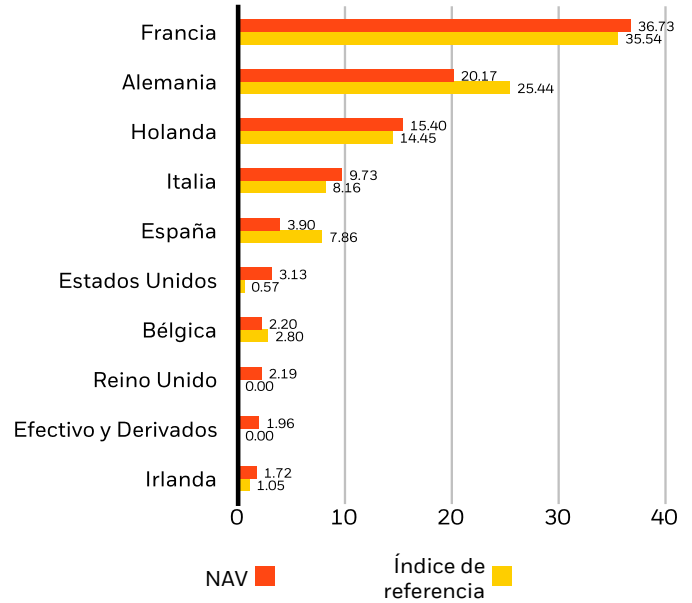
Tenencias sujetas a cambio

**EXPOSICIÓN SECTORIAL (%)**



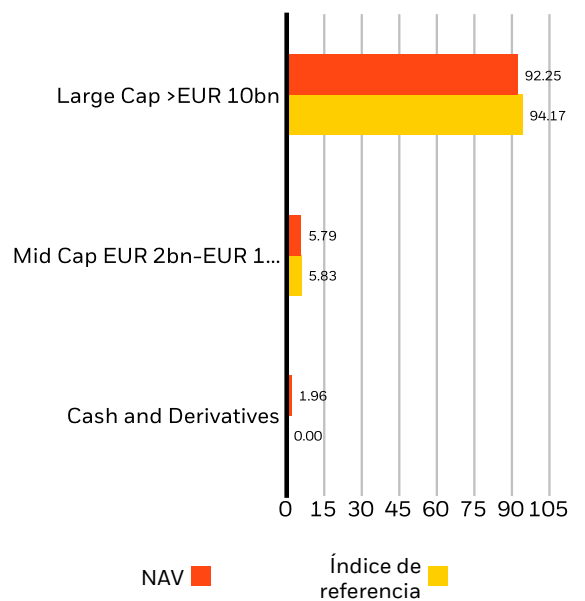
Las asignaciones están sujetas a cambios. Fuente: BlackRock

**EXPOSICIÓN GEOGRÁFICA (%)**



Las asignaciones están sujetas a cambios. Fuente: BlackRock

**CAPITALIZACIÓN DE MERCADO (%)**



Las asignaciones pueden variar. Fuente: BlackRock

## CARACTERÍSTICAS DE SOSTENIBILIDAD

Las Características de Sostenibilidad pueden ayudar a los inversores a integrar aspectos de sostenibilidad, de carácter no financiero, en su proceso de inversión. Estos parámetros permiten a los inversores evaluar los fondos en función de los riesgos y oportunidades derivados de su valoración medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG). Este análisis puede proporcionar información valiosa acerca de la gestión eficaz y las perspectivas financieras a largo plazo de un fondo.

Los siguientes parámetros se ofrecen únicamente a efectos de transparencia e información. La existencia de una clasificación ESG no supone una indicación de cómo o de si los factores ESG se integrarán en un fondo. Los parámetros se basan en las Calificaciones de Fondos ESG de MSCI y, a menos que se indique lo contrario en la documentación de un fondo y aparezcan incluidos dentro del objetivo de inversión de un fondo, no cambian el objetivo de inversión de un fondo ni limitan el universo de inversión del fondo, y no existe ninguna indicación de que un fondo vaya a adoptar una estrategia de inversión basada en los criterios ESG o de Impacto, u otros filtros de exclusión. Para obtener más información acerca de la estrategia de inversión de un fondo, lea el folleto del fondo.

|   |                 |   |        |
|---|-----------------|---|--------|
| <b>Calificación de Fondos ESG de MSCI (AAA-CCC)</b>   | AA              | <b>Porcentaje de Cobertura ESG de MSCI</b>  | 98.82% |
| <b>Puntuación de Calidad ESG de MSCI (0-10)</b>   | 7.93            | <b>Puntuación de Calidad ESG de MSCI - Percentil entre Empresas Similares</b>                 | 52.09% |
| <b>Clasificación Global de Fondos de Lipper</b>   | Equity EuroZone | <b>Fondos en Grupo de Características Similares</b>   | 407    |
| <b>Intensidad Media Ponderada de Exposición al Carbono de MSCI (toneladas de emisiones de CO2 / millón de \$ en</b> | 55.07           | <b>Porcentaje de cobertura de Intensidad media ponderada de exposición al carbono de MSCI</b> | 98.20% |

Todos los datos proceden de las Calificaciones de Fondos ESG de MSCI a fecha de **21 abr 2024**, tomando como base los valores en cartera a fecha de **30 nov 2023**. Por lo tanto, las características de sostenibilidad de los fondos pueden diferir ocasionalmente de las Calificaciones de Fondos ESG de MSCI.

Para estar incluido en las Calificaciones de Fondos ESG MSCI, el 65% (o el 50% para los fondos de renta fija y los fondos del mercado monetario) de la ponderación bruta del fondo, debe proceder de valores cubiertos por MSCI ESG Research (algunas posiciones en efectivo y otros tipos de activos que no se consideran relevantes para el análisis de ESG realizado por MSCI se eliminan antes de calcular la ponderación bruta de un fondo; los valores absolutos de las posiciones cortas se incluyen, pero se tratan como no cubiertos), la fecha de los valores en cartera del fondo debe ser inferior a un año y el fondo debe contar, como mínimo, con diez valores.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Parte de la información incluida en el presente documento (la «Información») ha sido suministrada por MSCI ESG Research LLC, un asesor de inversiones regulado en virtud de lo establecido en la Ley de Asesores de Inversión de 1940, y puede incluir datos de sus filiales (incluida MSCI Inc. y sus filiales [«MSCI»]), o de terceros (cada uno de ellos, un «Proveedor de Información»), y no podrá ser reproducida ni divulgada de forma total ni parcial sin la obtención de un permiso previo y por escrito. La Información no se ha remitido para su aprobación, ni se ha recibido dicha aprobación, por parte de la SEC de los EE. UU. ni de ningún otro organismo regulador. La Información no se puede utilizar para crear obras derivadas, ni en relación con, ni como parte de, una oferta de compra o venta, o una promoción o recomendación de cualquier valor, instrumento o producto financiero, o estrategia de negociación, ni se debe considerar como una indicación o garantía de ningún rendimiento futuro, análisis, previsión o predicción. Algunos fondos pueden basarse o estar vinculados a índices de MSCI, y MSCI puede recibir una compensación basada en los activos gestionados del fondo o en función de otros factores. MSCI ha establecido una barrera de información entre la investigación de los índices de renta variable y determinada Información. Ninguna parte de la Información se podrá utilizar para determinar qué valores se deben comprar o vender, ni cuándo comprarlos o venderlos. La Información se ofrece «tal cual» y el usuario de la Información asume la totalidad del riesgo derivado cualquier uso que pueda realizar o permitir realizar en relación con la Información. Ni MSCI ESG Research ni ninguna Parte relacionada con la Información ofrece ninguna representación o garantía, expresa o implícita (rechazadas de forma expresa), ni incurrirá en ningún tipo de responsabilidad por cualquier error u omisión presentes en la Información, ni en relación con cualquier daño que se pueda asociar con esta. Todo lo expuesto anteriormente no excluirá ni limitará ninguna responsabilidad que no pueda excluirse o limitarse en virtud de la legislación aplicable.

**GLOSARIO**

**Clasificación SFDR: Artículo 8:** Productos que promueven las características ambientales o sociales y fomentan unas buenas prácticas de gobierno corporativo. **Artículo 9:** Productos que tienen como objetivo realizar inversiones sostenibles y que mantienen unas buenas prácticas de gobierno corporativo. **Otro:** Productos que no cumplen los criterios para ser clasificados como Artículo 8 o 9.

**Fondos en Grupo de Características Similares:** El número de fondos del grupo de características similares relevante de la Clasificación Global de Lipper que también tienen cobertura ESG.

**Calificación de Fondos ESG de MSCI (AAA-CCC):** La Clasificación ESG de MSCI se calcula como una asignación directa de las Puntuaciones de Calidad ESG a categorías de calificación basadas en letras (por ejemplo, AAA = 8,6-10). Las Clasificaciones ESG van de líder (AAA y AA), media (A, BBB y BB) hasta rezagada (B y CCC).

**Puntuación de Calidad ESG de MSCI - Percentil entre Empresas Similares:** El Percentil ESG del fondo en comparación con su grupo de características similares de Lipper.

**MSCI Intensidad media ponderada de carbono % Cobertura:** Porcentaje de las participaciones del fondo cuyos datos de intensidad de carbono de MSCI están disponibles. El parámetro de Intensidad de Carbono Media Ponderada de MSCI se muestra para fondos con cualquier cobertura. Los fondos con cobertura baja pueden no representar plenamente las características de carbono del fondo debido a la falta de cobertura.

**El múltiplo precio/utilidad:** es una medida fundamental utilizada para determinar si una inversión está valuada apropiadamente. El múltiplo P/E de cada posición es el último precio de cierre dividido por los últimos 12 meses de utilidad por acción. Los múltiplos P/E negativos se excluyen del cálculo. Para fondos de cobertura, se muestra el valor del subyacente.

**Porcentaje de Cobertura ESG de MSCI:** Porcentaje de los valores en cartera del fondo para los que hay disponibles datos de calificación ESG de MSCI. Los parámetros Calificación de Fondos ESG de MSCI, Puntuación de Calidad ESG de MSCI y Puntuación de Calidad ESG de MSCI - Percentil entre Pares se muestran para los fondos con una cobertura mínima del 65 %.

**Clasificación Global de Fondos de Lipper:** El grupo de características similares del grupo se define de acuerdo con lo establecido en la Clasificación Global de Lipper.

**Puntuación de Calidad ESG de MSCI (0-10):** La Puntuación de Calidad ESG de MSCI (0-10) de los fondos se calcula utilizando la media ponderada de las puntuaciones ESG de las tenencias del fondo. La Puntuación también tiene en cuenta la tendencia de Clasificación ESG de las tenencias y la exposición del fondo a valores de la categoría rezagada. MSCI ofrece una calificación para los valores subyacentes en función de su exposición a 35 riesgos ESG específicos del sector y su capacidad para gestionar estos riesgos en comparación con empresas del mismo sector.

**Intensidad Media Ponderada de Exposición al Carbono de MSCI (toneladas de emisiones de CO2 / millón de \$ en ventas):** Mide la exposición de un fondo a las empresa con emisiones intensivas de carbono. Esta cifra representa las emisiones estimadas de gases de efecto invernadero por cada millón de \$ en ventas en las tenencias del fondo. Esto permite realizar una comparación entre fondos de diferentes tamaños.

**El múltiplo precio/valor en libros:** es una medida fundamental que se utiliza para determinar si una inversión está valuada adecuadamente. El valor en libros de una compañía se usa para valorar si los activos son suficientes para asumir el pago de las deudas de la misma. El múltiplo P/B de cada posición es el último precio de cierre dividido por los últimos 12 meses del valor en libros por acción. Se excluyen los valores negativos. Para fondos de cobertura, se muestra el valor del subyacente.

**El vencimiento promedio:** Es el período de tiempo hasta que el valor promedio del fondo vence o es reembolsado por su emisor. Indica la sensibilidad de un fondo de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés. Un vencimiento medio ponderado más largo implica mayor volatilidad como respuesta a las fluctuaciones en los tipos de interés. Esta medida considera la probabilidad de que los bonos serán ejercidos o pagados por adelantado.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE:

<sup>1</sup>Pueden producirse ponderaciones negativas como resultado de circunstancias específicas (incluidas diferencias horarias entre la fecha de negociación y de liquidación de los valores comprados por los fondos) y/o el uso de ciertos instrumentos financieros, entre ellos los derivados, que se pueden utilizar para ampliar o reducir la exposición al mercado y/o la gestión del riesgo. Las asignaciones están sujetas a cambios.

El Morningstar Medalist Rating™ es la expresión resumida del análisis prospectivo de Morningstar sobre las estrategias de inversión, mediante una escala de calificación de Gold, Silver, Bronze, Neutral y Negative. Las calificaciones indican qué inversiones Morningstar considera que tienen más probabilidades de obtener una rentabilidad superior a la de un índice pertinente o la media de un grupo de homólogos sobre una base ajustada por el riesgo a largo plazo. Los analistas asignan unas calificaciones a tres pilares (Personal, Firma Gestora, Proceso) en función de su evaluación cualitativa, bajo la supervisión del Comité de Analyst Rating, y las siguen y reevalúan como mínimo cada 14 meses. Para más información sobre estas calificaciones y su metodología, visite [global.morningstar.com/managerdisclosures](http://global.morningstar.com/managerdisclosures). Las calificaciones no son declaraciones de hechos, ni calificaciones crediticias o de riesgo. La calificación (i) no debe utilizarse como la única base para evaluar un producto de inversión, (ii) comporta riesgos desconocidos que pueden hacer que las expectativas no se cumplan o difieran de lo esperado, (iii) no se garantiza que se base en hipótesis o modelos completos o precisos, (iv) comporta el riesgo de que no se alcance el objetivo de rentabilidad debido a cambios imprevistos en la dirección, la tecnología, la evolución económica, la evolución de los tipos de interés, los costes operativos y/o de materiales, la presión de la competencia, la legislación en materia de supervisión, los tipos de cambio e impositivos y/o los cambios en las condiciones políticas y sociales, y (v) no debe considerarse una oferta o solicitud de compra o venta del producto de inversión.

La información contenida en este documento es solo para fines informativos y no está destinada a ser considerada como un pronóstico, investigación o asesoramiento de inversión, y no es una recomendación, oferta o solicitud para comprar o vender valores o adoptar una estrategia de inversión. Se debe evaluar si la información es apropiada para usted teniendo en cuenta sus objetivos, situación financiera y necesidades. Confiar en la información de este material queda a la sola discreción del lector. La inversión implica riesgo, incluida la posible pérdida de capital. Considere detenidamente los objetivos de inversión, los factores de riesgo y las comisiones y gastos de los iShares y los Fondos de Inversión antes de invertir. Esta y otra información puede encontrarse en los prospectos de los productos, así como en los folletos resumidos que pueden obtenerse visitando [www.iShares.com](http://www.iShares.com) o [www.blackrock.com](http://www.blackrock.com). Lea atentamente el prospecto antes de invertir. En América Latina solo para inversionistas institucionales e intermediarios financieros. Este material es solo para fines educativos y no constituye una oferta o solicitud de venta o una solicitud de una oferta para comprar acciones de cualquier fondo o título y es su responsabilidad informarse y observar todas las leyes aplicables y regulaciones de su jurisdicción relevante. Si se mencionan fondos en este material, dichos fondos no se han registrado en los reguladores de valores de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay ni en ningún otro regulador de valores en ningún país latinoamericano y, por lo tanto, no se puede ofrecer públicamente en ninguno de esos países, excepto en Chile, donde ciertos fondos se han registrado en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para ofrecer ofertas públicas y en México, donde ciertos fondos se han incluido en el intercambio del Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) Bolsa Mexicana de Valores. Los reguladores de valores de cualquier país de América Latina no han confirmado la exactitud de la información aquí contenida. Ninguna información discutida en este documento se puede proporcionar al público en general en América Latina. El contenido de este material es estrictamente confidencial y no debe compartirse con ningún tercero. En Colombia, la venta de cada fondo discutido en este documento, si corresponde, está dirigida a menos de cien inversionistas específicamente identificados, y dicho fondo no puede promoverse ni comercializarse en Colombia ni a los residentes colombianos a menos que dicha promoción y comercialización se realice de conformidad con El Decreto 2555 de 2010 y otras normas y reglamentos aplicables relacionados con la promoción de productos o servicios financieros y / o de valores extranjeros en Colombia. En Chile, la venta de cada fondo no registrado en la CMF está sujeta a la Regla General No. 336 emitida por la CMF. El tema de esta venta puede incluir valores no registrados en la CMF; por lo tanto, dichos valores no están sujetos a la supervisión de la CMF. Dado que los valores no están registrados en Chile, el emisor no tiene la obligación de hacer pública la información sobre los valores en Chile. Los valores no estarán sujetos a oferta pública en Chile a menos que estén inscritos en el registro correspondiente de la CMF. En Uruguay, los Valores no están ni estarán registrados en el Banco Central del Uruguay. Los Valores no son y no serán ofrecidos públicamente en o desde Uruguay y no son y no serán negociados en ninguna bolsa de valores uruguaya. Esta oferta no ha sido y no será anunciada al público y los materiales de la oferta no serán puestos a disposición del público en general excepto en circunstancias que no constituyan una oferta pública de valores en Uruguay, en cumplimiento de los requisitos de la Ley de Mercado de Valores de Uruguay (Ley Nº 18.627 y Decreto 322/011).

© 2024 BlackRock, Inc. Todos los derechos reservados. BLACKROCK es una marca registrada de BlackRock, Inc. o sus filiales en los Estados Unidos y en otros países. Todas las demás marcas comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios.

**Contacte con nosotros**

[www.blackrock.com/cl/contacto](http://www.blackrock.com/cl/contacto)